

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLINOS - PACHITEA

Nomenclatura : AS-SM-3-2024-MDM/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: **¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CENTRO POBLADO DE COCHATO DISTRITO DE MOLINO DE LA PROVINCIA DE PACHITEA DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO**

Ruc/código :	10476609424	Fecha de envío :	19/04/2024
Nombre o Razón social :	PILLACA CAMARA JAVIER EMERSON	Hora de envío :	17:56:01

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

el objeto de la convocatoria es la elaboración de un expediente técnico de obra para la construcción de sistemas de agua potable y disposición sanitaria de excretas, por ende, los consultores que tengan como experiencia en elaboración de expediente técnicos de sistema de agua potable y/o UBS y/o Servicio de disposición sanitaria de excretas. Sin perjuicio de lo descrito las bases excluyen como experiencia similar en la especialidad " Se consideran servicios de Consultoría de obra similares a los siguientes: Elaboración de Expedientes Técnicos o Estudios Definitivos de: Mejoramiento y/o Rehabilitación y/o Instalación y/o Ampliación (será válida la combinación de dichos términos) de Sistemas de Agua Potable y/o Alcantarillado Sanitario en Zona Rural y/o Urbano. ", dentro de las cuales no se encuentra UBS y/o Servicio de disposición sanitaria de excretas. Motivo por el cual solicitamos su inclusión

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: C Página: 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de selección posterior a la revisión de la observación, y amparados en la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, decidió ACOGER la observación del participante. A fin de evitar reformulaciones por deficiencias técnicas que repercutan en el procedimiento de contratación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

en el numeral 3.2 literal c pagina 40 en la experiencia en la elaboración de expedientes técnico y se incorporara UBS y/o Servicio de disposición sanitaria de excretas como servicio similares